



CONGRESO NACIONAL

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano

Misión: Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible

CONADERNA DG N° 0056/2022

Asunción, 22 de agosto de 2022

Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente del Congreso Nacional y de la Honorable Cámara de Senadores, como Directora General de la CONADERNA, en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc., con el objeto de presentar informe del viaje realizado por funcionarios de la CONADERNA conforme lo resuelto por el Presidente de la Comisión, por **Resolución N° 0013/2022** al I departamento Concepción, en el Municipio de San Lázaro-Vallemi, durante los días **16 al 18 de agosto de 2022**, en ocasión de realizar con la Municipalidad local la capacitación y conformación del Comité de Gestión y Reducción de Riesgos, realizado conjuntamente con la Secretaría de Emergencia Nacional.

La actividad se desarrolló en el marco de las funciones de coordinar acciones y velar por el cumplimiento de las leyes y contribuyeron significativamente con los ODS 13 acción por el clima, ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres, el ODS 17 Alianzas para el logro de los Objetivos.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



Lic. LIDUVINA VERA
Directora General CONADERNA

A Su Excelencia

OSCAR SALOMON, Presidente

Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional



Cecilio Vera
Dirac. Gral. Administrativa y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Denisse Sánchez
Gabinete de la Presidenta
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

MEMORANDUM

A: Senador de la Nación Lic. Juan Afara, Presidente de la CONADERNA
De: Lic. Liduvina Vera, Directora General - CONADERNA
Sr. Hugo Cabrera, Director de Relaciones Interinstitucional - CONADERNA
Lic. Hugo Aguilera, Jefe de suministro - CONADERNA

Asunto: Informe sobre Asistencia para la Creación de una Estructura de Gestión y Reducción de Riesgos

Fecha: 20 de agosto de 2022

Siguiendo las instrucciones del Senador de la Nación Lic. Juan Afara, Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales CONADERNA, creada por Ley 40/90 y modificada por la Ley 5413/15 con el objeto de desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recuperación y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral, a los efectos de elevar el informe sobre **Pedido de la Intendente Municipal de San Lázaro departamento de Concepcion sobre la Creación y Organización de una Estructura de Gestión y Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias y Desastres**, coordinada conjuntamente con la Secretaría de Emergencia Nacional

Desde la CONADERNA hemos dado respuesta inmediata al pedido de la señora intendenta en el sentido de coordinar con la Secretaría de Emergencia Nacional esta jornada de capacitación que permitirá dotar a San Lázaro de la estructura y organización necesaria para afrontar los distintos casos de emergencia que puedan presentarse en el distrito

La comitiva se dirigió el día martes 16 de agosto del corriente al distrito de San Lázaro, Dpto de Concepción, donde fuimos recibidos por la Sra. Joaquina Azuaga, Intendente Municipal y el Presidente de la Junta Municipal Sr. Jorge López, con el objetivo de coordinar y organizar la capacitación

Esta actividad tuvo lugar entre los días miércoles 17 y jueves 18 de agosto, en el Salón Auditorio de la Municipalidad de San Lázaro, donde participaron autoridades y funcionarios municipales, se realizó en el marco de las funciones de coordinación interinstitucional y de velar por el cumplimiento de las leyes ambientales de la CONADERNA

La capacitación estuvo a cargo del Sr. Francisco Antonioli, Director de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Emergencia Nacional, en tanto la coordinación general a cargo Lic. Liduvina Vera, Directora General de la CONADERNA, Sr. Hugo Cabrera, Director Interinstitucional y el Lic. Hugo Aguilera, Jefe de Suministros

Con esta capacitación se busca transmitir y generar los conocimientos y herramientas conceptuales necesarias para diseñar, acompañar e implementar trabajos en gestión de riesgos, elaboración de planes y proyectos municipales de gestión de riesgos, y apoyar en la generación de nuevas políticas sobre la temática



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Conforme la Ley N° 2.615/05 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional", corresponde a esta institución promover, coordinar y orientar las actividades de las instituciones públicas, departamentales, Municipales y privadas destinadas a la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las comunidades afectadas por situaciones de emergencia o desastre

La normativa define como situaciones de emergencia aquellas generadas por la ocurrencia real o el peligro inminente de eventos que exigen una atención inmediata.

Así, menciona las inundaciones, incendios, tornados, sequías prolongadas, brotes epidémicos, accidentes de gran magnitud y, en general, desastres o catástrofes que produzcan graves alteraciones en las personas, los bienes, los servicios públicos y el medio ambiente, "de modo que amenacen la vida, la seguridad, la salud y el bienestar de las comunidades afectadas por tales acontecimientos

Otra de sus funciones consiste en formar, capacitar y adiestrar a los funcionarios públicos y a los voluntarios que integran las organizaciones dentro de los gobiernos departamentales y municipales.

Esta iniciativa apoya el cumplimiento del ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", y 17 "Alianzas para lograr el objetivo

Sin otro particular nos despedimos atentamente

Es nuestro informe

"Sesouicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

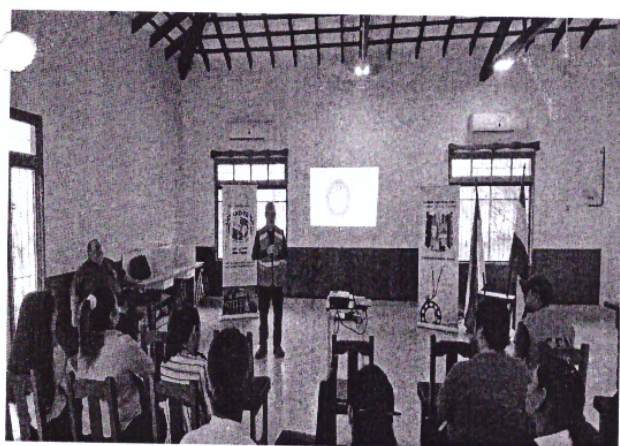
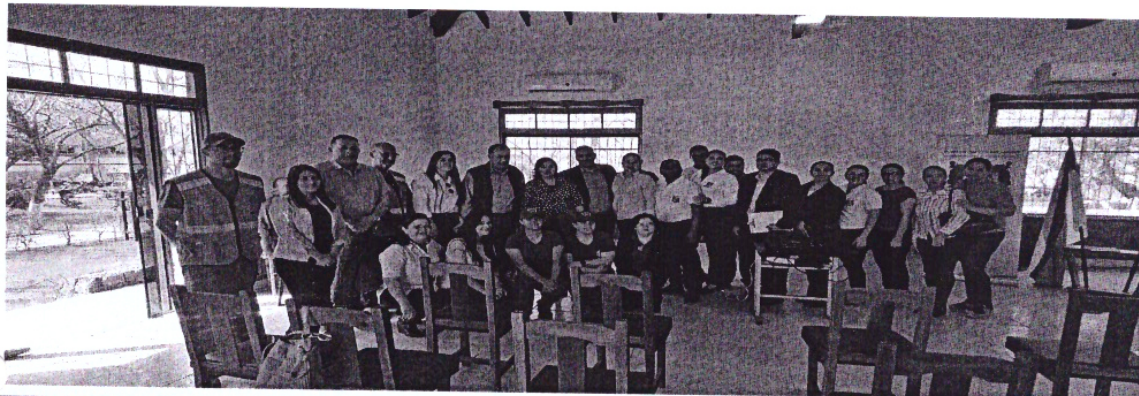


CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.



Palacio Legislativo, Planta Baja
Email: conaderna.py@gmail.com

Tel. 5954145240/5

Fax: 4145243

SG/ha